

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 14 de abril de 2021

**CC. SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA
PRESENTES.**

Distinguido Cuerpo Edilicio:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 29 y 36 fracción I de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre; 15 y 18 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; así como en el Acuerdo No. 84 dado en la Sesión de Cabildo de fecha 15 de julio del 2020, se convoca a la Septuagésima Novena **Sesión Ordinaria de Cabildo**, a las **12:00 horas** del día **jueves 15 de abril** del presente año, a transmitirse desde el recinto oficial que es la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, de acuerdo al siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO.- Toma de protesta del maestro José Ignacio Rodríguez Platas, como Director de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.

CUARTO.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: Ordinarias de fechas 16 y 26 de marzo y Extraordinarias de fechas 30 de marzo y 5 de abril, todas del presente año.

QUINTO.- Presentación del Informe de actividades relativas al mes de marzo de 2021, que rinde el ciudadano Secretario del Honorable Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 70 fracción VII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.

SEXTO.- Presentación y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros del mes de marzo de 2021, para su glosa preventiva y remisión al Honorable Congreso del Estado.

SÉPTIMO.- Presentación de los Informes del Estado de la Obra Pública del mes de marzo del presente año correspondientes al seguimiento del ejercicio 2020 y sin movimiento del ejercicio 2021; así como su aprobación para su remisión al Honorable Congreso del Estado.



PRESIDENCIA

OCTAVO.- Propuesta y autorización, en su caso, para que la Comisión de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz y el municipio de Xalapa, Veracruz en su calidad de deudor solidario, a través de sus representantes legales, facultados Amplia y suficientemente, gestionen la autorización del Honorable Congreso del Estado de Veracruz, para obtener el refinanciamiento del crédito que actualmente se tienen con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), con el objeto de iniciar un proceso competitivo, con la institución bancaria que ofrezca las mejores condiciones, en términos de lo establecido por los artículos 23 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y de los Municipios.

NOVENO.- Propuesta y autorización, en su caso, para que el municipio de Xalapa participe en el Índice y Declaratoria de Municipios con Vocación Turística de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Veracruz.

DÉCIMO.- Propuesta y autorización, en su caso, para que el Presidente Municipal y la Síndica, en representación de este Honorable Ayuntamiento, suscriban Convenio Específico de Colaboración con el Fondo de Cultura Económica; con el objeto de adquirir 9,254 ejemplares de diversas colecciones de libros que ofrece el mencionado Fondo.

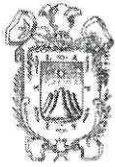
DÉCIMO

PRIMERO.- Propuesta y autorización, en su caso, para que el Presidente Municipal y la Síndica, en representación de este Honorable Ayuntamiento, suscriban Convenio de Colaboración con la empresa denominada "BC Comercio S.A. de C.V."; con el objeto de establecer las bases y acciones para aplicar el proceso de cobranza de las contribuciones municipales que establece la Ley de Ingresos para el municipio de Xalapa, Veracruz, en las diversas sucursales de "X24", ubicadas en el municipio de Xalapa, Veracruz.

DÉCIMO

SEGUNDO.- Propuesta y autorización, en su caso, para que el Presidente Municipal y la Síndica, en representación de este Honorable Ayuntamiento, suscriban Convenio de Colaboración con la Universidad Técnica Superior de Xalapa, S.C. (UNITEX); con el objeto de establecer las bases y lineamientos para la ejecución de programas de servicio social y prácticas profesionales, además el concretar un paquete de becas educativas que oferta la mencionada universidad.





PRESIDENCIA

DÉCIMO

TERCERO.- Propuesta y autorización, en su caso, para que el Presidente Municipal, la Síndica, el Regidor Primero, la Directora de Asuntos Jurídicos y el Director de Recursos Humanos, suscriban las Condiciones Generales de Trabajo con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, mismas que regirán las relaciones laborales entre esta Entidad Pública y los trabajadores de base y definitivo a su servicio, en los términos y con las mismas prestaciones contempladas por las Condiciones Generales de Trabajo signadas previamente con dicha organización gremial, estableciéndose un incremento salarial del 3.4% (tres punto cuatro por ciento), retroactivo al primero de enero del año dos mil veintiuno.

DÉCIMO

CUARTO.- Asuntos Generales.

DÉCIMO

QUINTO.- Clausura.

Lo que me permito hacer de su conocimiento, a efecto de que tomen debida nota, rogándoles su puntual asistencia.

ATENTAMENTE

DR. PEDRO HIPÓLITO RODRÍGUEZ HERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL